

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO**

**APRUEBA TRATO DIRECTO MENOR A 10
UTM "SERVICIO DE ENMARCADOS DE
FOTOGRAFIAS DE CONCEJO MUNICIPAL"**

Huépil, 21 de Abril de 2016.-

DECRETO ALCALDICIO N° 1287/2016

VISTOS

- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- La Ley de Compras N° 19.886 que establece normas y procedimientos sobre contratos, suministros y prestación de servicios, a través del portal www.mercadopublico.cl
- El Decreto Alcaldicio N° 534 de fecha 01.03.2016, donde se delega y autoriza la firma del Alcalde al Administrador Municipal.
- Lo establecido en la Ley 19.886 de contrataciones públicas, Artículo N°10 punto N°8 sobre Trato directo por adquisiciones iguales o inferiores a 10 UTM.
- La solicitud de compra N° 15 con fecha de recepción 17.02.2016, emanada de Alcaldía, por servicio de enmarcados de 8 fotografías de Concejo Municipal .
- Las cotizaciones de los proveedores del rubro, según detalle :

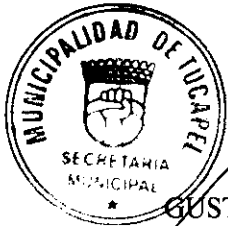
PROVEEDOR	RUT	VALOR TOTAL
Berta Ramírez Erices	09.999.459-2	\$ 88.003.-
Maricela Pizarro Sepúlveda	12.004.579-2	\$ 116.000.-
Comercial ECCSA S.A. (Ripley)	83.382.700-6	\$ 119.920.-

- La disponibilidad en el Presupuesto Municipal vigente.

DECRETO

- APRUEBESE** compra directa menor a 10 UTM del servicio mencionado en la letra f) de los vistos antes señalados, al proveedor **BERTA RAMIREZ ERICES** Rut N° [REDACTED] por un valor total de \$ 88.003.- (Ochenta y ocho mil tres pesos), de la ciudad de Yungay y por ser el proveedor con la disponibilidad inmediata del servicio requerido por la municipalidad.
- Impútese el valor del gasto al subtítulo 215.22.08.999 "Otros servicios generales"

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE MAURICIO SUAZO MAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Secretaria Municipal
 - Oficina de Partes
 - Depto. Adm. Finanzas
 - Archivo.
- JMSM/GEPL/MWC/jcm

